

MAT.: Autorización para rectificación de 2 cursos correspondientes al tercer llamado 2018, OTIC CCHC con financiamiento de remanentes y excedentes.

SANTIAGO, **17 ENE. 2019**

A: PEDRO VARAS MUÑOZ
GERENTE GENERAL OTIC CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

DE: JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Junto con saludarle y a través del presente, en virtud de los antecedentes informados vengo a notificar a Ud. lo siguiente: La rectificación de la adjudicación de 2 cursos pertenecientes al tercer llamado del Programa Becas Laborales año 2018 financiado con la cuenta de remanentes y excedentes, el que ha sido autorizado por este Servicio Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inciso 5° del Reglamento Especial de OTIC, aprobado por el D.S. N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998. El detalle de la rectificación es el siguiente:

Donde dice:

Rut OTEC	Nombre OTEC	Actividades o Cursos	N° participantes	Monto adjudicado
76.511.150-1	GESTCAP CHILE LTDA.	2	40	\$ 16.591.200
79.942.800-8	INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL LIMITADA	8	160	\$ 73.451.600
96.661.810-8	INVERSIONES Y CAPACITACION ARCADIA S.A.	2	40	\$ 24.004.800

Debe decir mediante el presente ORD:

Rut OTEC	Nombre OTEC	Actividades o Cursos	N° participantes	Monto adjudicado
76.511.150-1	GESTCAP CHILE LTDA.	1	20	\$ 16.591.200
79.942.800-8	INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL LIMITADA	9	180	\$ 73.451.600
96.661.810-8	INVERSIONES Y CAPACITACION ARCADIA S.A.	1	20	\$ 12.002.400
65.066.006-4	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA JÓVENES	1	20	\$ 12.002.400

Por lo anterior, le informo que usted dispone de un plazo de 5 días corridos para hacer efectiva la rectificación de la adjudicación y puesta en marcha del respectivo curso.

Saluda atentamente A Ud.,



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

WAS
JV / ANI / ESS

Distribución:

- Destinatario
- D. Nacional
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes